JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO JUDICIAL DE METAPAN



TITULO DE PROPIEDAD

A FAVOR DE:

ALCALDIA MUNICIPAL DE METAPAN

CODIGO:

AMM-0510/1967- 086-006

CASA DE LA CULTURA Y KINDERGARTEN NACIONAL –
CIUDAD DE METAPAN

EXTENSION SUPERFICIAL: 1,081.0000 M²



C E R T I F I C A: Que en las diligencias sumarias de TITULO DE PROPIEDAD, de un solar urbano, situado en el Barrio Santa Cruz de esta --Ciudad, promovido por el Síndico Municipal don JOSE RECARDO DIAZ DUARTE, a favor de la Municipalidad de esta misma ciudad, a fs.ll y 12 f, se encuentra el acta y auto que literalmente D I C E N:"""En el Barrio Santa Cruz de la Ciudad de Metapán, a las nueve horas y treinta minutos del dia cinco de Octubre de mil novecientos sesenta y siete.-Siendo estos el día y hora seña lados para practicar la inspección, rectificación de medidas y demás circuns tancias en el predio urbano de que tratan estas diligencias y que pretende titular la Alcaldía Municipal de Metapán, representada por don José Ricardo Díaz Duarte, de cuarenta años de edad, comerciante, del domicilio de esta ciudad, en concepto de Síndico Municipal; el suscrito Juez de Primera Instancia de este Distrito Judicial, asociado del Secretario de este Tribunal, con la -🧎 asistencia de la parte interesada y de los colindantes don José Luis Barri<u>en</u> tos y don José Joaquín Castillo y sin asistencia de los demás colindantes,-Juan Ramón Calderón, Manuel de Jesús Mena, Bonifacia Vivar, Miguel Nova y don todos éllos de este domicilio Maximiliano Martinez/que no concurrieron no obstante estar legalmente citados, se constituyó en el lugar en donde está situado el inmueble, que es en el Barrio Santa Cruz de esta ciudad de Metapán, Distrito del mismo nombre, De partamento de Santa Ana, se procedió a dicha diligencias y verificada que -fué se obtuvo el siguiente resultado: que el citado inmueble tiene una capacidad superficial de mil ochenta y un metros cuadrados, siendo sus medidas lineales y colindancias las siguientes: Oriente, sesenta y cinco metros, Aveni da Ignacio Gómez de por medio, con casa y solar de don José Joaquín Castillo; Poniente, sesenta y seis metros en tres tiros así:Primer tiro, de Norte a Sur, diecinueve metros; Segundo tiro, de Oriente a Poniente, seis metros cincuenta centimetros; y tercer tiro de Norte a Sur, cuarenta metros cincuenta centimetros, lindando en los dos primeros tiros con casa y solar de don Manuel de -Jesús Mena y en el último con don Juan Ramón Calderón, Marimiliano Martínez y Bonifacia Vivar, tapial de adobe de por medio de los colindantes; Norte, qui<u>n</u> ce metros setenta y cinco centímetros segunda calle Oriente de por medio, con casa y solar de don José Luis Barrientos; y Sur, veinte metros, con casa y so--

nado hay construida una casa paredes de adobe techo de tejas en parte, y en el resto paredes de ladrillo y bahareque, pisos de ladrillo de cemento, con sus servicios sanitarios, estando dicha casa debidamente repellada y pinta da, encontrándose ubicada sobre todo el rumbo Norte del mismo, construcción ésta que abarca un área de doscientos ochenta y cinco metros cuadrados; en el resto del terreno, hay construida una cancha de Basket-Boll.-El predio descrito no tiene carga ni derecho reales que lo afecten, no está en proindivisión con persona alguna, no es dominante ni sirviente, y lo estima la par te interesada en la cantidad de veinte mil colones, el cual hubo por pose-sión material por más de treinta años consecutivos .- La solicitud a que éste Título se refiere, fué presentada a este Juzgado a las nueve horas y trein ta minutos del dia diecisiete de Agosto del presente año; tal petición se hizo saber al público por medio de edictos que se fijaron en los lugares mas frecuentados de la Ciudad, y otro que se remitió al Diario Oficial para su publicación, habiéndo aparecido el tercer cartel en dicho Diario en el núme ro ciento sesenta y tres, del Tomo doscientos dieciseis, a la página nueve mil novecientos cuarenta y uno, del dia siete de septiembre del presente año .-Transcurrido el término de ley después de dicha publicación, sin que persona alguna se hubiere presentado haciendo oposición, a solicitud de la parte in teresada se procedió a la inspección y mensura del inmueble, diligencia que hoy se practica, en cuyas operaciones no ha ocurrido ninguna oposición; se -han rectificado medidas, colindancias, y demás circunstancias a que se refiere la solicitud de fs.l, siendo el inmueble el mismo que se describe en el -Cartel que aparece en el Diario Oficial antes mencionado, haciéndose constar que no hubo diferencias en medidas, extención superficial, colindancias, y accesorios .- Y no habiéndo más que hacer constar, se da por terminada ésta dili gencia, que firmo con la parte interesada, colindantes presentes y Secretario de actuaciones.-Entre líneas-casa y solar de-Vale.-Enmendado-proindivisiónfs-Vale.-Pablo havarría.-José Luis Barrientos.-José J. Castillo-J. Ricardo Díaz-D.-José A. Granada.-Srio.-Rubricadas.-Juzgado de Primera Instancia: Metapán, a las nueve horas del dia diez de Octubre de mil novecientos sesenta y siete .-- Habiéndose cumplido los requisitos de ley, sin que haya oposición alguna, de conformidad al Decreto Legislativo del diecisia ete de mayo del -

cipal de Metapán, TITULO DE PROPIEDAD Del predio urbano a que se ha hecho referencia, al efecto, expídasele certificación del acta que antecede y del presente auto, debidamente autorizado por el suscrito Juez y Secretario, e inscríbase la misma en el Protocolo de éste Tribunal.—Enmendado—de novecientos—auto—Vale.—Chavarría.—Ante mí: José A. Granada.—Srio.—Rubricada.—ES CONFORME con su original con el cual se confrontó en el Juzgado de —Primera Instancia: Metapán, a las diez horas del trece de Octubre de mil

novecientos sesenta y siete. - Entre líneas-todos éllos de este domici-

lio-Vale.-

Dr.-Pahlo Chavarria

Dr.-Pablo Chavarría.-Juez de Primera Instancia.-

José madeo Granada.-

Secretario .-

INSCRITO bajo el número uno, folios del uno frente al dos vuelto, del Libro Primero del Protocolo que lleva este Tribunal durante el presente año.-Juzgado de Primera Instancia, de este Distrito Judicial, Metapán, catorce de Octubre de mil novecientos sesenta y siete.-

Dall Clean

fris-

and in paying a harmon water to the many of the second of the contract of the





MATRICULA: 20022875-00000 Asiento 1

El Suscrito Registrador Auxiliar de la Unidad de la Primera Sección de Occidente de Santa Ana, HACE CONSTAR: Que se ha revisado el índice de propiedades de las oficinas del departamento de: SANTA ANA, y a favor de LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE METAPÁN número de identificación Tributaria: 0207-010611-002-4

Habiéndose encontrado el inmueble descrito a continuación:

39.- Matrícula 20022875-00000, Dirección: SITUADO EN EL BARRIO SANTA CRUZ DE ESTA CIUDAD, JURISDICCION DE METAPAN, SANTA ANA, con un área de 1,080.0000 metros cuadrados, de Naturaleza Urbana, ubicado en EL CENTRO DE LA CIUDAD DE METAPAN, SANTA